

Rad No.: 26-240-127145

Barranquilla, 9/06/2026

Señor(a)
SANDRA MILENA SERRANO MELENDEZ
Representante Legal
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTA MARTA PH
GUILLERMO LEON REYES VELAZQUEZ
Representante Legal
ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S
Vía A Gaira No. 21 Unidad Residencial
Santa Marta

Contrato: 2182511

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de abril del 2026, radicada bajo el No. 26-001786, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 26-240-123457 del 19 de mayo del 2026, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Vía A Gaira No. 21 Unidad Residencial de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Relativo a su petición y a los hechos manifestados por usted No. 1, 2, 3 y 4, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
240208253